

EDICTO

Nº Edicto: 22939

Carátula: LECOULTRE, CLAUDIA C/ MARTIN, PAOLA SOLEDAD S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Número de Expediente: Recep.:BA-16902-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/10/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/10/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6533

Texto del edicto:

EDICTO DE SUBASTA

El Dr. Santiago Morán, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Alejandra Marcolini Rodríguez, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro, sito en Juramento 190, Piso 5°, de esta ciudad, correo electrónico oticcabariloche@jusrionegro.gov.ar, hace saber que en los autos caratulados **“LECOULTRE, CLAUDIA C/ MARTIN, PAOLA SOLEDAD S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, BA-16902-C-0000**, la Martillera Pública Natalia Braunstein, MP 092 RPC 11, CUIT 27-24392488-5, designada en autos, procederá a la subasta SIN BASE del inmueble que se detalla a continuación, el día **jueves 29 de octubre de 2026 a las 11:00 hs**, en Palacios 156, local 7, San Carlos de Bariloche, conforme las condiciones que se indican seguidamente. El inmueble se encuentra ubicado en calle Rolando 1153 de San Carlos de Bariloche (R.N.), identificado catastralmente como 19-2-E-312-10, partida 164374, con una superficie de 312 m². Consta de un local con depósito y baño en funcionamiento comercial; portón de acceso vehicular de chapa; vivienda de dos plantas, compuesta en planta baja por comedor, cocina, lavadero, toilette y baulera, y en planta alta por cuatro dormitorios y baño completo; tres departamentos y piscina cubierta. Todo en buen estado general de conservación y con ocupantes. La subasta se realizará mediante ofertas en sobre cerrado. Los oferentes deberán depositar en la cuenta judicial N° 122913793 del Banco Patagonia S.A. la suma correspondiente al 8% del precio en concepto de seña, con más el 3% del precio en concepto de comisión de la Martillera, debiendo acreditar dicha constancia en el expediente y denunciar expresamente la cuenta bancaria a la cual deberán restituirse los importes depositados en caso de que la oferta no prospere. Las acreditaciones deberán indicar claramente el bien que se desea adquirir y se mantendrán en carácter reservado. Como alternativa al depósito judicial, los oferentes podrán presentar cheque certificado por los importes correspondientes, incorporándolo al sobre que será presentado el día de la subasta. En el acto de apertura, que tendrá lugar el día jueves 29 de octubre de 2026 a las 11:00 hs, en Palacios 156, local 7, San Carlos de Bariloche, deberán encontrarse presentes todos los oferentes con sus respectivos sobres, los

cuales deberán contener el comprobante del depósito efectuado o el cheque certificado, según corresponda. La apertura estará a cargo de la Martillera Pública Natalia Braunstein. Una vez determinada la mejor oferta presentada, se procederá a receptar ofertas a viva voz. En caso de no existir una oferta que mejore la inicialmente determinada como más alta, su oferente será adjudicatario del bien subastado. Serán a cargo del comprador los tributos que correspondan por la celebración del acto, entre ellos el impuesto de sellos, debiendo el adquirente fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se transferirá libre de deudas fiscales anteriores a la posesión del adquirente. Son partes en el expediente: parte actora LECOULTRE, CLAUDIA, abogados Dr. VIEGENER, GERARDO FRANCISCO y Dra. DIBBLE, GABRIELA ALEJANDRA; parte demandada MARTIN, PAOLA SOLEDAD, abogados Dr. DUTSCHMANN, SERGIO JUAN ANDRES y Dr. JOOS, ALAN ALEXIS. Para informes y visitas, contactarse con la Martillera de 9:00 a 14:00 hs, en su oficina sita en Palacios 156, local 7, Tel. 294-4589566, correo electrónico natalia@tratodirecto.com.ar. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial. San Carlos de Bariloche, 05 de octubre de 2026. Firmado Dra. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

Número Edicto Puma: 5-2026-002445